



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 335 - 21

EXPTE. N° 6468/21

Salta, 05 OCT 2021

V I S T O: La nota a fs. 1, mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación Navarro Macarena, solicita la incorporación a la 10ma. Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 240/19, ratificada por Res. CS N° 226/19 se autorizó el dictado de la 10ma. Cohorte de la carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el 6.1 – Características Generales de la Carrera, establece que “también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que por Res. CD ECO 317/19, la alumna fue incorporada a la 9na Cohorte de la referida carrera.

Que a fs. 4 y 5 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra de fs. 6 a 8 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/2021 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 28.09.21, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por incorporada a la alumna Navarro Macarena, DNI N° 37.745.187, al dictado de la 10ma Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2°.- Tener por reconocidos los Módulos aprobados por la alumna Navarro Macarena, que se detallan a continuación:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 335-21
EXPTE. N° 6468/21

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 10a. cohorte
<p>Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento</p> <p>Nota: Ocho (8), fecha 23/03/18, libro 101, folio 1, acta 20</p> <p>No registra aplazos</p>	<p>Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento</p>
<p>Módulo II: Imposición a los Consumos</p> <p>Nota: Siete (7), fecha 18/11/16, libro 106, folio 1, acta 13</p> <p>No registra aplazos</p>	<p>Módulo II: Imposición a los Consumos</p>
<p>Módulo III: Administración Tributaria</p> <p>Nota: Ocho (8), fecha 23/09/16, libro 106, folio 1, acta 6</p> <p>No registra aplazos</p>	<p>Módulo III: Administración Tributaria</p>
<p>Módulo V: Derecho Penal Tributario</p> <p>Nota: Ocho (8), fecha 26/04/19, libro 101, folio 1, acta 27</p> <p>No registra aplazos</p>	<p>Módulo V: Derecho Penal Tributario</p>
<p>Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales</p> <p>Nota: Ocho (8), fecha 10/10/17, libro 106, folio 1, acta 1</p> <p>No registra aplazos</p>	<p>Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales</p>

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Navarro Macarena, a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/cvc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTOR
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa